



*Viernes 3 de mayo de 2024*

## **RÉGIMEN DE CUMPLIMIENTO ACADÉMICO MÍNIMO DE ASISTENCIA DE DOCENTES VIAJERAS/OS**

El Consejo Directivo de la Facultad aprobó hoy, en su IV Sesión Ordinaria, una modificación en el Artículo 1° de la Resolución 37-CD-24, la cual establece el régimen de cumplimiento académico mínimo de asistencia de docentes viajeras/os (Profesoras/es y Docentes Auxiliares) a las respectivas Sedes de la Facultad de Ciencias Humanas para cumplir con sus obligaciones académicas, en el cuatrimestre en el que se dicta/n la/s asignatura/s en la que revista/n.

El régimen que rige desde la sanción de aquella resolución, el 1° de marzo del corriente, establecía:

- Docentes que residen a más de 400 km de distancia:
  - dedicación simple: 1 día, 2 veces por mes.
  - dedicación semiexclusiva, su equivalente o entre 20 y 30 horas semanales: 2 días, 2 veces por mes.
- Docentes que residen a menos de 400 km de distancia:
  - dedicación simple: 1 día, 4 veces por mes.
  - dedicación semiexclusiva, su equivalente o entre 20 y 30 horas semanales: 2 días, 4 veces por mes.

El cambio introducido esta mañana por el CD estipula que aquellas/os docentes que dictan actividades curriculares de segundo a quinto año y residan a más de 400 km de distancia de la sede de la Facultad en donde dictan clases, asistan un día, una vez al mes (si tiene dedicación simple) y dos días, una vez al mes (dedicación semiexclusiva, su equivalente o entre 20 y 30 horas semanales).

La Resolución sancionada hoy delega en la Decana de la Facultad la posibilidad de restablecer el régimen de cumplimiento académico mínimo de asistencia de docentes viajeras/os, aprobado por Resolución 37-CD-24, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria; lo que deberá ser informado al Consejo Directivo.

Cabe recordar que el 17 de abril, por Resolución 85-24, el Consejo Superior de la UNLPam declaró “... *la emergencia económica, financiera y presupuestaria en el ámbito de la UNLPam, de manera excepcional, (...) hasta que el gobierno nacional regularice el envío de fondos para gastos de funcionamiento...*”.

En ese sentido, y ante la profundización de las actuales restricciones, el Consejo Directivo estimó necesario establecer la modificación del régimen de cumplimiento mínimo de asistencia de docentes viajeros/as de la Facultad. El cuerpo dejó constancia en los considerandos de la medida que esta modificación implica un deterioro de las condiciones académicas de una de las funciones sustanciales de la Universidad, como es la de docencia.

## **SEGUNDO WORKSHOP “LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA, LA GEOGRAFÍA Y LAS CIENCIAS SOCIALES...”**

La Facultad de Ciencias Humanas informa que los días 9 y 10 de mayo del corriente se desarrollará el Segundo Workshop “La enseñanza de la historia, la geografía y las ciencias sociales. Cómo abordar problemáticas del presente de Argentina, América Latina y el contexto mundial”, la cual tendrá como responsables al Mg. Gabriel Gregoire, la Prof. Laura Sánchez, la Dra. María Cristina Nin y la Esp. Stella Maris Leduc.

El Workshop estará destinado a Profesoras/es de Historia, Geografía y Ciencias Sociales del nivel secundario, investigadoras/es sobre enseñanza de la historia y geografía de Argentina y países latinoamericanos, integrantes de proyectos de investigación del IESH y del Instituto de Geografía y otros institutos, estudiantes, graduados/os y docentes de la Facultad de Ciencias Humanas y de otras Universidades. Tendrá una carga horaria de 20 horas en total.

Los objetivos de la actividad son: Favorecer el intercambio y la difusión de investigaciones académicas sobre la enseñanza de problemáticas contemporáneas a diferentes escalas de análisis y Socializar los resultados de las investigaciones y experiencias de enseñanza entre docentes de Ciencias Sociales y Humanas de distintos niveles del sistema educativo.

Inscripción: <https://forms.gle/JjggCp3SGVCbdiDu7>

## **VII JORNADAS DE CULTURA, TERRITORIO Y PRÁCTICAS RELIGIOSAS Y V COLOQUIO LATINOAMERICANO TERRITORIOS, FIESTAS Y PAISAJES PEREGRINOS**

La Facultad de Ciencias Humanas informa que los días 8, 9 y 10 de mayo, en la Sede Santa Rosa, se desarrollarán las VII Jornadas de Cultura, Territorio y Prácticas Religiosas y el V Coloquio Latinoamericano Territorios, Fiestas y Paisajes Peregrinos. *Redes y tramas de lo sagrado en tiempos de crisis.*

Estas actividades se proponen como objetivo central generar un ámbito de discusión académica entre investigadoras/es, docentes, estudiantes, comunidad graduada, organismos e instituciones afines y público en general de distintos países latinoamericanos interesados en reflexionar en torno a los vínculos entre espacialidad y religiosidad(es) desde una perspectiva interdisciplinaria y transversal.

Las Jornadas y el Coloquio se desarrollarán bajo formato combinado: presencial, en el Salón del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas-UNLPam (Gil 353, segundo piso) y virtual, a través del canal de Youtube institucional de la FCH-UNLPam.

Durante el encuentro se le realizará un reconocimiento a la Dra. Aureanice de Mello Corrêa por su trayectoria y aportes al campo de estudio. Además, la Dra. de Mello Corrêa dictará la conferencia titulada "A festa da Irmanada da Boa Morte, geossímbolo/territorialidade da (re)existência da prática cultural religiosa de matriz/motriz afro-brasileira".

El programa completo de las jornadas se encuentra disponible en el sitio web oficial: <https://culturaterritorioypracticareligiosas.humanas.unlpam.edu.ar/>

Consultas: [coloquiolatinoamericano@humanas.unlpam.edu.ar](mailto:coloquiolatinoamericano@humanas.unlpam.edu.ar)

Las actividades son organizadas por el Instituto de Estudios Socio Históricos (FCH, UNLPam), Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa (CONICET-UNLPam), Instituto de Geografía (FCH, UNLPam), Departamento de Historia (FCH, UNLPam), Departamento de Geografía (FCH, UNLPam) y la Coordinación de la Licenciatura en Turismo (FCH, UNLPam). Cuentan con el aval de GIEPEC (Grupo Interdisciplinario de Estudios sobre Paisaje, Cultura y Espacio), GIEPRA (Grupo Interdisciplinario de Estudios sobre el Pluralismo Religioso en la Argentina), INIGEO (Instituto de Geografía del Departamento de Ciencias Sociales, UNLu), NEPEC (Núcleo de Estudios e Pesquisas sobre Espaço e Cultura), OPPALA (Observatorio de Paisajes Patrimoniales y Artes Latinoamericanas), Secretaria de Turismo de la Provincia de La Pampa y Dirección de Turismo de la Ciudad de Santa Rosa (La Pampa).

## **NÚMERO ESPECIAL DE LA REVISTA HUELLAS**

La Facultad de Ciencias Humanas informa que se publicó el volumen 28 (1) de la revista Huellas. El equipo editorial sostuvo que, "atravesando una situación crítica inédita en la Universidad Pública Argentina, sometida a una expresa campaña de desfinanciamiento y desprestigio de las Ciencias Sociales y las Humanidades y el desmantelamiento del sistema Científico y Tecnológico realizados por el gobierno" nacional, decidió como grupo editorial y junto con las demás revistas de la FCH sostener la publicación aun sin disponer de ningún recurso económico y haciéndose cargo de todo el proceso de edición.

"Elegimos una tapa negra, en tonos oscuros, sin las habituales imágenes, con el fin de expresar y denunciar la situación que estamos atravesando las revistas científicas en particular y la Universidad Pública en general. El color negro, no es casual, subjetivamente denota miedo, muerte y temor. También supone resistencia y desde allí sostenemos con convicción este derecho. Nuestro futuro es incierto y nos preocupa el sostenimiento del derecho a la educación superior de calidad, gratuita e inclusiva en el país", expresaron desde el equipo de Huellas.

"La inexistencia de partida presupuestaria para Ciencia y Tecnología impidió que contemos con un diseño de la tapa y el cuerpo del interior de la revista realizados por profesionales en diseño, por lo que decidimos editar los archivos y publicar el número con nuestras propias herramientas y la colaboración desinteresada de personal universitario. Queremos agradecer especialmente a las docentes del equipo de traducción y colegas de las secretarías de redacción y edición. Sin el trabajo colectivo no se hubiera podido publicar el volumen en este trigésimo aniversario del Instituto de Geografía. El número 1 del volumen 28 se compone de diez artículos que dan cuenta de la diversidad de temas territoriales estudiados en la actualidad, dos reseñas de tesis y una sección de aportes para la reflexión", añadieron.

"Esperemos que las personas autoras y lectoras entiendan que no somos especialistas en edición gráfica, pero nos resistimos a la desaparición de nuestras revistas de acceso libre que permiten la comunicación de las investigaciones y el conocimiento científico-académico gestados en cada uno de los Institutos de nuestra Facultad. Queremos seguir sosteniendo la revista Huellas porque aporta a la difusión de las investigaciones sociales, humanas, territoriales y educativas gestadas en Institutos y Departamentos de organismos nacionales e internacionales. Seguiremos reivindicando a la Universidad Pública, luchando por el cumplimiento de la Ley de Financiamiento de Ciencia y Tecnología y resistiendo a la desaparición de nuestras revistas", concluyeron.